



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°

Resolución Directoral N° 02-2022-I.E. N°..... -

....., 14 de marzo del 2022.

VISTO:

El Acta de fecha 14 de marzo del año dos mil veintidós, sobre APROBACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL; PARA EL AÑO LECTIVO 2022 de la Institución Educativa de, en un total un (01) folio.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Norma Técnica denominada "orientaciones para el desarrollo del año lectivo 2022", en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el Período Lectivo 2022"

De conformidad con la Resolución Política del Perú, Ley N° 28044. D.S. N° 011-2012-ED. Ley N° 29944. R.M. N° 440-2008-ED. R.M. N° 451-2014-ED. R.M. N° 531-2022-MINEDU, la "Norma Técnica para el desarrollo del año 2022".

SE RESUELVE:

1° APROBAR, EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, de la Institución Educativa de, distrito de, Provincia de y región, para el Año Lectivo 2022.

2° CUMPLIR, en forma eficiente lo estipulado en el siguiente documento técnico pedagógico; por todos los integrantes de la comunidad educativa de nuestra prestigiosa institución educativa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

.....